

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° T- 247 /

FRESIA, 26 ENE. 2018

VISTOS:

- 1° La carta de fecha 08.01.2018, de la Junta de Vecinos N° 11 de Parga, que solicita cierre de calles y que se adjunta;
- 2° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito N°18.290 en su Artículo tercero.
- 3° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 5° El Decreto Alcaldicio N° 1368 de fecha 19.05.2016 que Nombra Director de Control;
- 6° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016 que Establece Orden de Subrogancia para Secretario Municipal;
- 7° El Decreto Alcaldicio N° 1420 de fecha 20.05.2016 que Aprueba Orden de Subrogancia para Director de Control;
- 8° El Decreto Alcaldicio N° 2955 de fecha 06.11.2015 que Aprueba Orden de Subrogancia para Director de Transito;

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, el Cierre de las calles que más adelante se indican, desde el día Miércoles 31 de Enero al Sábado 03 de Febrero de presente año, desde las 20:00 hrs., y hasta las 24:00 hrs., con motivo de la celebración del Aniversario de la Localidad de Parga:

- Calle San Sebastián y Calle Bernardo O'Higgins

2° **DEJASE ESTABLECIDO**, que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.

3° **INMEDIATAMENTE**, reabierta al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.

4° Los participantes del evento, deberán considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DESE ARCHIVASE. COPIA A LA DIRECCION DE TRANSITO Y



MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/MGV/AOS/MRD/MGV/xib.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA